

IDDOC: 775594

Página 1 de 21

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 12 DE OCTUBRE 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SR.TA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)

**TEMAS:**

1. Cuenta
2. Aprobación Declaración de Incobrabilidad de 9.326 Créditos derivados de Patentes Comerciales/Convenios que se indican, que ascienden a \$1.205.773.845.
3. Aprobación entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.
4. Varios

**COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2023.
2. Aprobación Modificación Cronograma FIDOF 2023.

3. Aprobación Rectificación Proyecto FIDOF 2023, Centro de Madres “Brisas del Mar”:

- **Donde Dice:**  
Monto Solicitado: \$660.000.-
- **Debe Decir:**  
Monto Solicitado:\$600.000

**COMPLEMENTO CITACIÓN 2**

1.- Aprobación de las siguientes subvenciones municipales:

- Nombre Organización: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ  
RUT: 71.853.400-3  
Objeto del gasto: Insumos para la realización de capacitaciones de manualidades para desarrollo personal.  
Monto : \$ 2.000.000
- Nombre Organización: JUNTA DE VECINOS N° 30 "EL CORTIJO NORTE"  
RUT: 72.087.500-4  
Objeto del gasto: Contratación de servicio de productora de eventos que proporcione sonido, iluminación y pantalla LED, además de galvanos para realización de acto cultural, social e histórico.  
Monto solicitado: \$ 2.600.000
- Nombre Organización: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA "ALBERTO BLEST GANA"  
RUT: 65.160.709-4  
Objeto del gasto: Insumos para habilitar laboratorio de ciencia (biología, física y química) del establecimiento Liceo Alberto Blest Gana.  
Monto solicitado: \$ 1.131.407

**PRIMER TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 05.10.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 02 al 08 de octubre de 2023.
3. Memorándum N°438, de Secretaria Municipal, de fecha 12.10.23, remite copia de memorándum enviados a las distintas direcciones municipales, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas en el mes de septiembre de 2023 por el Concejo.
4. Memorándum N°462 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02.10.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado nómina de todos los proyectos inmobiliarios ingresados a la Dirección de Obras, desde el año 2017 a la fecha.



5. Memorandum N°463 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02.10.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado información relativa al proyecto inmobiliario ubicado en Av. Independencia N°4745.
6. Oficio N°1111 del Juzgado de Policía Local de Conchalí, remite movimientos de causas del Trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2023.
7. Copia Decreto Exento N°1060, de fecha 05.10.23, que Autoriza participación de los Concejales/as en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales denominados "Concejos Transparentes, Mejores Comunas", a realizarse en la ciudad de Arica.
8. Minuta "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, en la Comuna de Conchalí 2023-2027".

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en relación a la Minuta de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, entiende que el sindicato que está trabajando en la mantención de áreas verdes, se va a reunir ya que tienen muchas preocupaciones del contrato. Le llama la atención que, en la minuta que comparten, queda claro que dicho contrato termina a fin de mes, al final de la presentación se estima que, el 23 de noviembre se ha presentado al Concejo los antecedentes respectivos, no le calzan las fechas, manifiesta su preocupación y consulta.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, se entrega en la Cuenta para ser tratado en la Comisión de Desarrollo Urbano.

#### **SEGUNDO TEMA**

#### **APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE 9.326 CRÉDITOS DERIVADOS DE PATENTES COMERCIALES/CONVENIOS QUE SE INDICAN, QUE ASCIENDEN A \$1.205.773.845.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que, durante la semana pasada se reunieron en Comisión de Hacienda, donde se presentaron los elementos en relación a este punto y se pondero en ese espacio, darle la premura necesaria para que sea considerado en sala. Desde al Concejo hay disposición de aprobar.

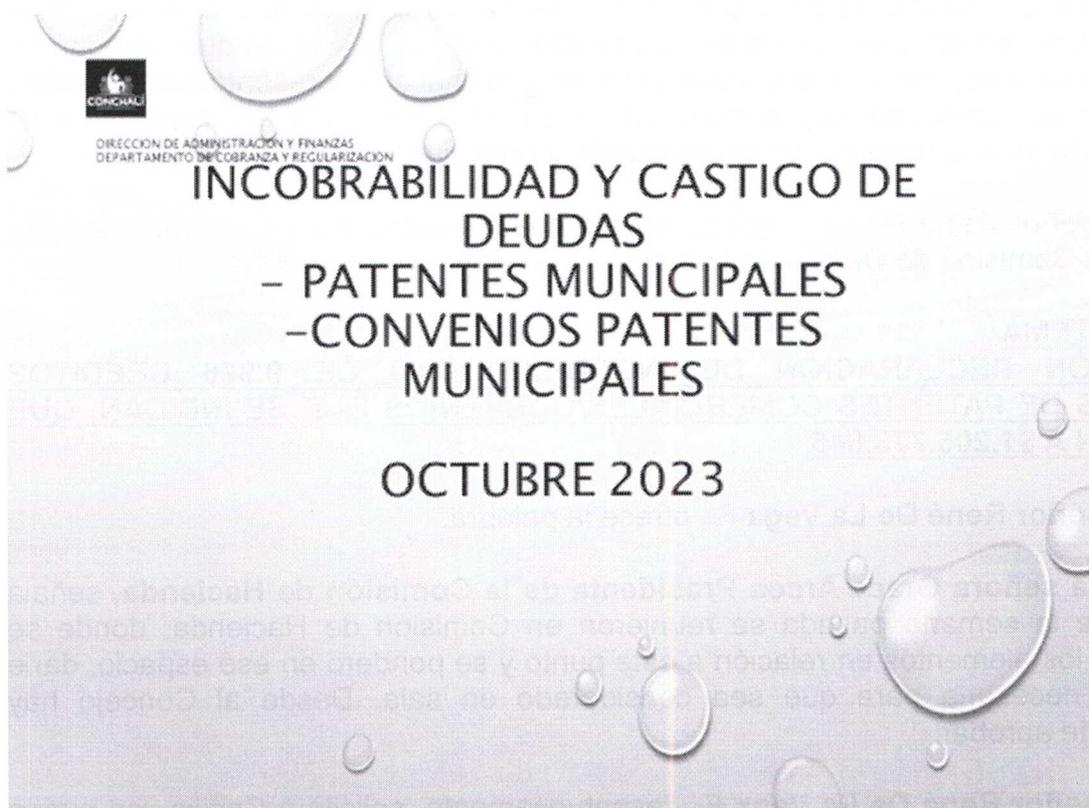
El **Alcalde señor René De La Vega F.**, respetuosamente, solicita a Cecilia, les pueda dar una pausa, ya que está presente el equipo de robótica y, están complicados de tiempo. Le solicita al Profesor les cuente un poco del viaje a Tokio.

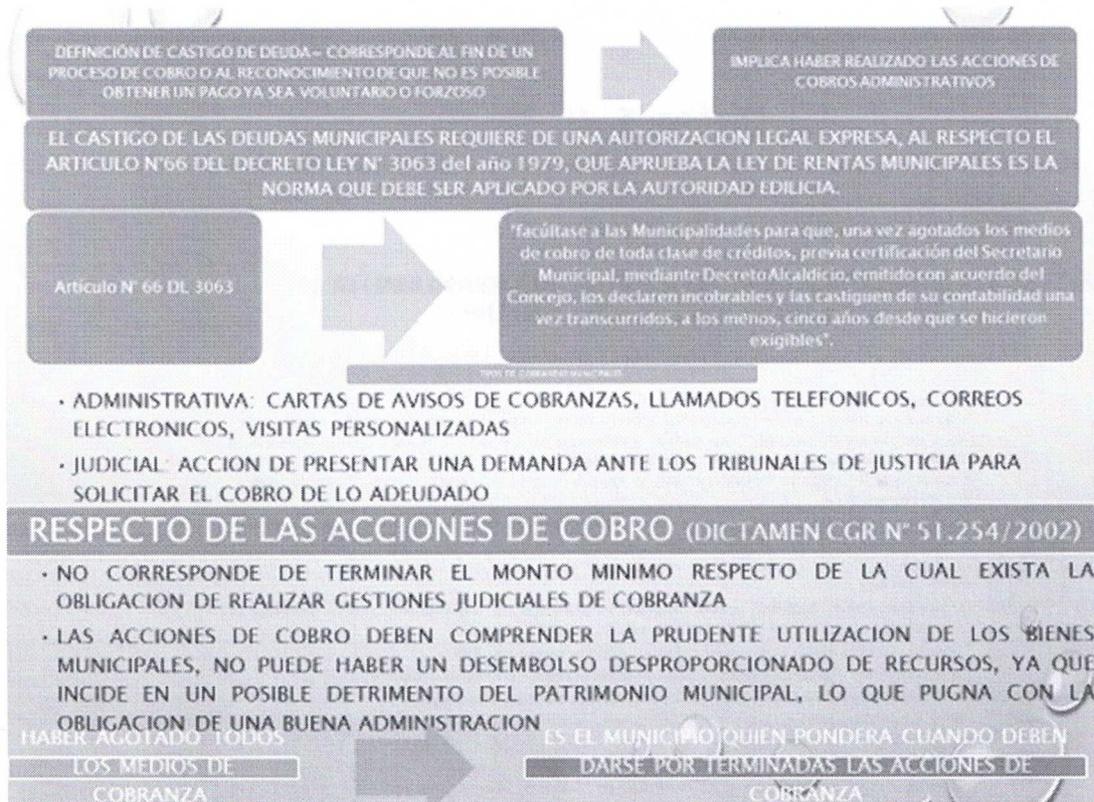


El señor **Marcelo Pacheco Profesor Robótica**, expresa que, vienen a agradecer al Concejo y Alcalde, han terminado su experiencia en Asia Japón. Lograron lo relativo en la parte académica, cultural y competitiva, representar a Conchali, al Liceo, al país y sin duda les fue bastante bien. Van por buen camino. Ha sido una experiencia enriquecedora.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, los felicita por la gran labor y aprendizaje.

La **Jefa del Departamento de Cobranzas señora Cecilia Muñoz**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente Acta.



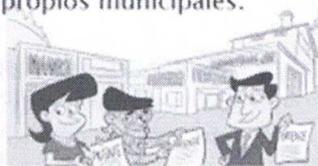


### CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES

El Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales regula y establece las rentas, los ingresos, los impuestos, las contribuciones, los derechos y los servicios municipales, en particular interesan los Artículos 23 al 34 al que establece las condiciones bajo las cuales los contribuyentes al tener una actividad económica lucrativa en la comuna están sujetos a la contribución de una patente municipal. Estos son ingresos propios municipales.

#### TIPOS DE PATENTES MUNICIPALES:

- Comerciales
- Industriales
- Profesionales
- Agrícolas
- Microempresa familiar
- BNUP(feria, extremo de feria, feria persa, kioscos, carros estacionado), no sujeto a la declaración



#### OBTENCION PATENTE MUNICIPAL

Solicitud al Depto. de Rentas Municipales, una vez que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos (legales, tributarias, constructivos, sanitarios, etc), se giran los cobros de manera semestral al 31 de enero y 31 de julio de cada año, su pago debe estar al día para ejercer la actividad económica. El convenio de pago permite regularizar una deuda y pagar en cuotas una morosidad.

Interviene la dirección de Inspección Municipal para supervisar su correcto funcionamiento y ocasionalmente el Juzgado de Policía Local en el caso de alguna contravención a las normas, lo que puede eventualmente llevar a las clausuras de locales, aplicación de multas y otras

sanciones. La intervención del propio contribuyente, lo que permite cerrar correctamente el aspecto administrativo y orientar adecuadamente al contribuyente respecto de los demás trámites que debe efectuar en los demás servicios.

- Por el informe del inspector municipal que certifica que la actividad económica no se está desarrollando en la comuna. implica que quedan aspectos no cerrados entre la Municipalidad y



## METODOLOGIA APLICADA EN EL PROCESO DE INCOBRABILIDAD DE LAS PATENTES MUNICIPALES Y SUS CONVENIOS

### ETAPA DE COBRANZA



- Análisis de la información de la morosidad histórica de las patentes municipales y de los convenios de pagos de patente municipales, esto porque a diferencia de los años anteriores que se realizaba la cobranza administrativa respecto de un número acotado de roles de patentes municipales, conforme a la solicitud de la Unidad técnica competente, se toma la decisión de abordar el universo completo de las patentes morosas.
- El objetivo era recuperar la morosidad respecto de los contribuyentes vigentes pero también el esfuerzo debía incluir a los morosos de más larga data, pudiendo cumplir con las exigencias de la CGR en términos de hacernos cargo de las cuentas por cobrar y construir a mediano plazo acciones de incobrabilidad.
- A partir de agosto, habiendo vencido el plazo para el pago del segundo semestre, se descarga la morosidad con un total de 4726 roles de patente municipales.
- Se preparan 3098 cartas y estas se remiten a través de correos de Chile
- Se remiten otras 418 cartas por concepto de morosidad de los convenios de pagos
- 1179 cartas correspondientes a morosos por BNUP, con búsqueda de domicilios
- 42 cartas adicionales para incluir 2das notificaciones por morosos de más de 20UTM y rezagados
- Consta un delta de contribuyentes que no han podido ser notificado vía correos de Chile por la inexistencia de un domicilio donde dirigir la carta certificada.
- Solicitud de pronunciamiento a la dirección de Asesoría Jurídica con respuesta a través del Memorandum N° 03/2023 de esta dirección para notificar por aviso en algún diario de circulación nacional
- Se efectúa la publicación con fecha 13.06.2023 con la información de 389 roles de patente municipales, con un total de \$ 766 créditos.



## METODOLOGIA APLICADA EN EL PROCESO DE INCOBRABILIDAD DE LAS PATENTES MUNICIPALES Y SUS CONVENIOS (CONTINUACIÓN)

### ETAPA DE CONSTRUCCION DE LA INFORMACION



- Bajar desde el sistema de Tesorería la información de la morosidad entre el 01.01.1996 y 31.07.2018 en una planilla Excel
- Separación de los conceptos: patentes municipales- convenios de pago de Patentes Municipales, porque son impuestos diferentes
- Poblar la planilla con los datos de las acciones de cobranza realizadas a través de Correos de Chile, indicando los códigos SISVE correspondientes.
- Señalar las patentes descargadas, indicando la fecha de la eliminación de la misma
- Presentar los créditos susceptibles de ser sometidos a la declaración de incobrabilidad, identificando aquellos que se encuentran contabilizados y presentar un monto

### ETAPA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

- Presentar la información y respaldos para solicitar la certificación a Secretaria Municipal
- Presentar en la Comisión de Hacienda
- Solicitar Aprobación en el Honorable Concejo Municipal
- Tramitar el Decreto Alcaldicio



### ETAPA DEL PROCESO SECRETARIAL MUNICIPAL

- Remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- Obtener autorización de la CGR para realizar los ajustes contables correspondientes
- Operacionalizar las descargas en los sistemas de módulos informáticos



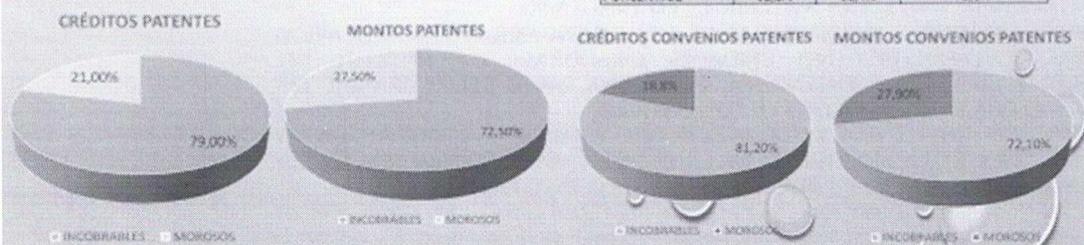
Habiendo superado el primer y segundo proceso de la etapa administrativa, y habiendo enviado los Memorándums N° 336 del 29/08/2023 y N° 405 del 02/10/2023 desde la Dirección de Administración y Finanzas, remitiendo los antecedentes formales al Secretario Municipal, para acreditar que se han agotado todos los medios de cobranza, con los antecedentes y respaldos de los créditos susceptibles de ser sometidos a incobrabilidad, nos presentamos ante los concejales para someter a su aprobación, lo datos que a continuación se presentan:

CONCEPTO	CREDITOS	ROLES	MONTO
PATENTES MUNICIPALES	10684	4376	\$ 1.559.108.052
CONVENIOS	1091	469	\$ 105.255.638
TOTAL	11780		\$ 1.664.363.690

CONCEPTO	CREDITOS	ROLES	MONTO
PATENTES MUNICIPALES	8440	3290	\$ 1.129.859.782
CONVENIOS	886	382	\$ 75.914.063
TOTAL	9326		\$ 1.205.773.845

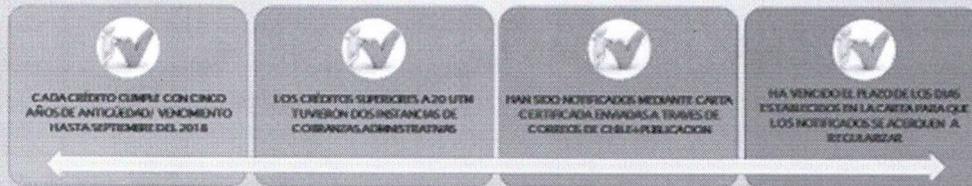
CONCEPTO	CREDITOS	ROLES	MONTO (\$)
INCOBRABLES	8.440	3.290	\$ 1.129.859.782
MOROSIDAD TOTAL	10.684	4.376	\$ 1.559.108.052
PORCENTAJE	79,0%	75,3%	72,5%

CONCEPTO	CREDITOS	ROLES	MONTO (\$)
INCOBRABLES	886	382	\$ 75.914.063
MOROSIDAD TOTAL	1.091	469	\$ 105.255.638
PORCENTAJE	81,2%	81,4%	72,1%



DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXIGIDA, ESTO ES:

- ✓ DECRETO N° 2385 que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 del año 1979 sobre Rentas Municipales, específicamente el Artículo N° 66 "facúltase a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y las castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a los menos, cinco años desde que se hicieron exigibles".
  - ✓ D.E N° 37 del 11.01.2018 : Aprueba criterios de incobrabilidad
  - ✓ D.E N° 467 del 07.05.2018 Aprueba guía de procedimientos para la cobranza administrativa, judicial e incobrabilidad y D.E N° 245 del 06.03.2020 que lo modifica para ampliar su vigencia.
- PODEMOS AFIRMAR QUE RESPECTO DE ESTOS 8440 y 886 CRÉDITOS DE PATENTES Y CONVENIOS DE PATENTES MUNICIPALES QUE SUMAN \$ 1.129.859.782 Y \$ 75.914.063, RESPECTIVAMENTE CON UNA SUMA TOTAL DE \$ 1.205.773.845.-



### DESAFIOS

- ✓ SEGUIR AVANZANDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO, LEVANTAR OBSERVACIONES REALIZADAS
- ✓ MANTENER UNA COORDINACION EFICIENTE CON LAS UNIDADES TECNICAS Y RETROALIMENTAR LOS PROCESOS DE OBTENCION Y DE CIERRE DE PATENTES, MEJORAR LAS FISCALIZACIONES EN TERRENO, MEJORAR EL ENTENDIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE DE LOS EFECTOS DE HACER INICIO DE ACTIVIDADES, DE SOLICITAR PATENTES, DE CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS, IMPORTANCIA DE UNA BUENA ASESORIA EN LO TRIBUTARIO
- ✓ UNIDADES GIRADORAS EMPODERADAS DE LOS DEVENGAMIENTOS Y DESCARGAS ADMINISTRATIVAS(INSTRUCTIVO UNIDADES GIRADORAS- D.E N° 1121 DEL 21.09.2017 U OTRO) Y ENTENDERSE COMO UNA PARTE DEL ENGRANAJE DEL MUNICIPIO QUE TIENE UN EFECTO EN LO CONTABLE
- ✓ CONTAR CON UN SISTEMA INFORMATICO QUE PERMITA REALIZAR ANALISIS Y PROYECCIONES DE LA MOROSIDAD EN LA COMUNA V/S RECUPERACION DE LOS INGRESOS POR LAS ACCIONES REALIZADAS.(MODULO DE COBRANZA)
- ✓ Hacer más amigable la relación en el aspecto del cobro entre el Municipio y el /la contribuyente (material escrito, audiovisual y otros) para informar y explicar el funcionamiento de los derechos e impuestos municipales que implican cobros en caso de morosidad.
- ✓ Agregar a la página Web, la información de cómo se pueden regularizar las deudas, así como la importancia del pago de los impuestos y derechos para la obtención de ingresos para mejorar la comuna (CORRESPONSABILIDAD)
- ✓ Contar con horas profesionales de abogado(a) que administrativamente dependa de jurídico y que pueda conformar un equipo de trabajo con el Depto. de Cobranza y Regularización para abordar el tema de la Cobranza Judicial y/o tener respaldo administrativo frente a las demandas por prescripción.
- ✓ Contar con horas profesionales de un contador auditor analista de cuentas por

MUCHAS GRACIAS



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación y generosidad de Cecilia Ahora bien, a propósito de los desafíos, hoy se están declarando esta incobrabilidad en más de 9000 créditos, es un trabajo realmente importante. Expresa que durante la presentación se han planteado desafíos que son relevantes que para ella son importantes (reforzar equipos humanos-actualizar herramientas digitales-entre otros).

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, agradece la presentación, es muy aclaratoria, cree que, desde el punto de vista del usuario, se deben hacer varias mejoras (mejoras de espacios).

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, recuerda que, en sesiones anteriores, ha solicitado un estudio de madurez digital, cree que es necesario que las próximas licitaciones digitales, sean acordes a lo que se requiera. Por otra parte, ha solicitado se informe sobre aumento progresivo en los cobros de los espacios que corresponden a Bien Nacional de Uso Público. Además, considera que es necesario coordinar que, al momento de ser retirado algún local/kiosco, se otorgue la posibilidad que otro pueda ser ocupado.

La **Jefa del Departamento de Cobranzas señora Cecilia Muñoz**, le comenta a la concejala Melo que primero la patente se elimina y después se incobra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Declaración de Incobrabilidad de 9.326 Créditos derivados de Patentes Comerciales/Convenios que se indican, que ascienden a \$1.205.773.845.**

#### **TERCER TEMA**

**APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A UNA PORCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. RECOLETA N°3540 A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), POR EL PERÍODO DE 10 AÑOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.**

#### **CUARTO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2023.**

#### **QUINTO TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2023.**

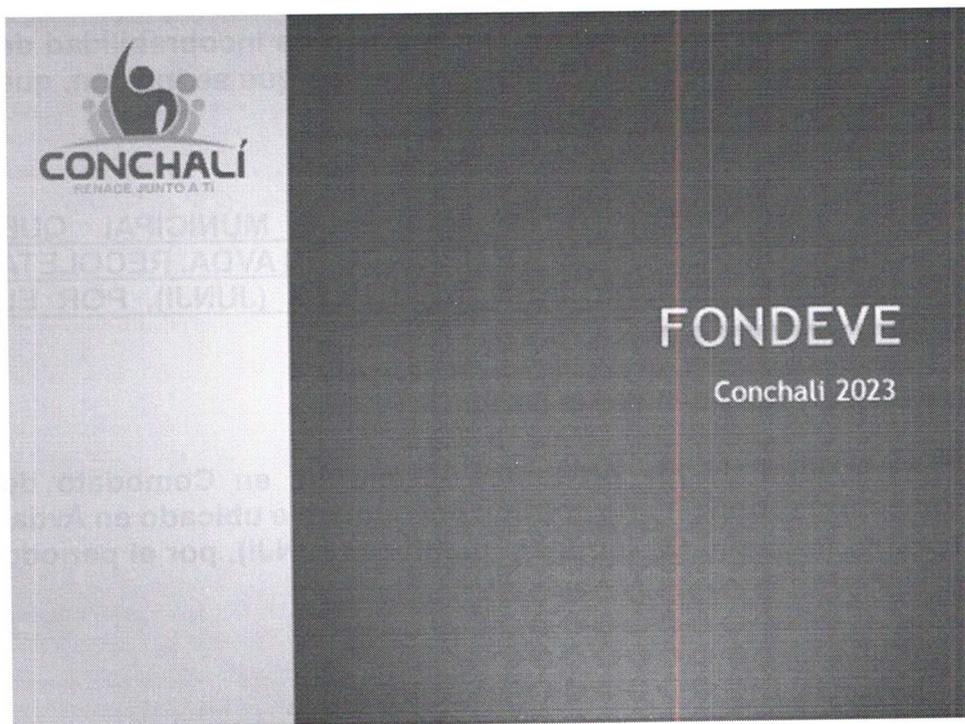


**SEXTO TEMA**  
**APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PROYECTO FIDOF 2023, CENTRO DE MADRES**  
**“BRISAS DEL MAR”:**

- **DONDE DICE:**  
MONTO SOLICITADO: \$660.000.-
- **DEBE DECIR:**  
MONTO SOLICITADO:\$600.000

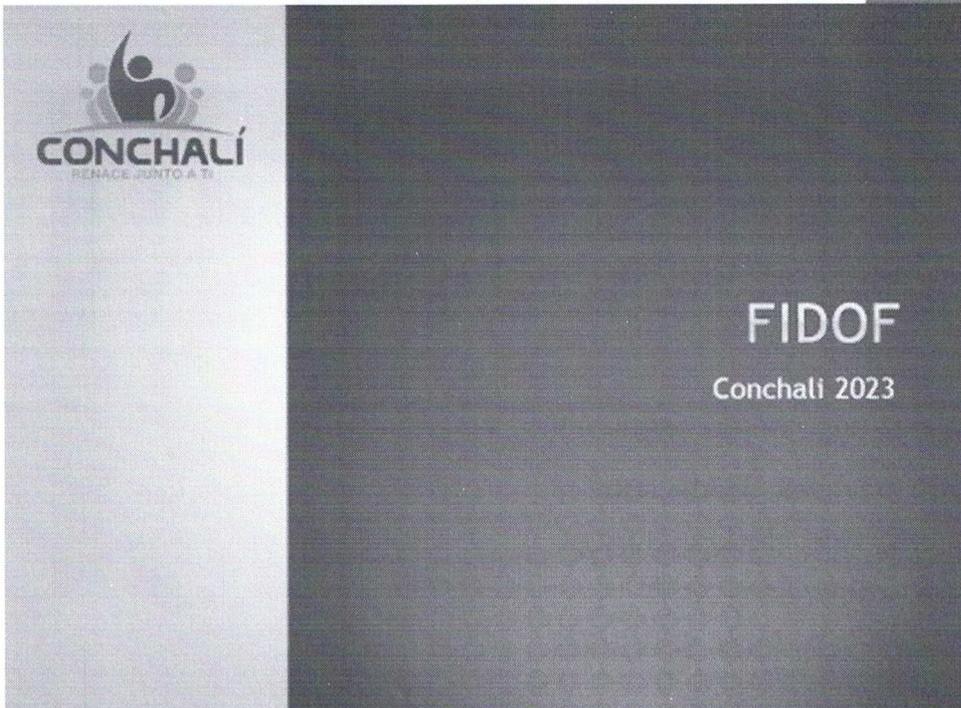
El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Depto. Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



## MODIFICACIÓN DE CALENDARIO

Nº	ETAPAS	DIOS	DIOS DEOS
15	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	A partir del 01 de Septiembre	A partir del 16 de octubre
16	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	A partir del 08 de Septiembre	A partir del 20 de octubre
17	Ceremonia de entrega de fondos.	de 29 de Septiembre	Se elimina
18	Ejecución de los proyectos.	A partir del 01 de octubre	A partir del 23 de octubre
19	Capacitación en rendición	Martes 20 de Octubre	Lunes 20 de Noviembre
20	Ceremonia de cierre		jueves 23 de noviembre
21	Rendición de proyectos Fondevé.	Hasta el 15 de Diciembre.	de Hasta el 22 de Diciembre



## SOLICITUD MODIFICACION CALENDARIO

		DICE	DEBE DECIR
17	CEREMONIA ENTREGA DE FONDOS	VIERNES 06 DE OCTUBRE	SE ELIMINA
18	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	08 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE	A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE
19	CAPACITACION EN RENDICION DE FONDOS	MARTES 17 DE OCTUBRE	22 DE NOVIEMBRE
20	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS		A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE
20	CEREMONIA DE CIERRE		JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
21	RENDICIÓN DE FONDOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CON FIDOF.		HASTA EL 27 DE DICIEMBRE

## RECTIFICACIÓN

El Centro de Madres Brisas del Mar  
Decreto Exento N° 937 del 08 de sept  
error en la transcripción de los montos.

- Monto Solicitado dice: \$660.000
- Monto Solicitado debe decir \$600.000



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que no está de acuerdo en que sea retirado el Acto de Ceremonia de entrega de fondos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, concuerda con lo planteado por el concejal, este es un acta que todas las Organizaciones esperan, ser reconocidas.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta porque se produce la decisión de eliminar el Acto.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hoy, en relación a la gran demanda y a la entrega, la prioridad es poder firmar lo antes posible. Propone se realice una ceremonia de cierre del proceso.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, también es buena idea si se realiza una ceremonia de cierre, ya que habrá un momento de encuentro con y entre las Organizaciones.

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino**, indica que se incorporara un punto de Ceremonia de Cierre para el día Jueves 23.11.23, durante la mañana.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2023:**

Nº	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
15	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	A partir del 01 de Septiembre	A partir del 16 de octubre
16	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	A partir del 08 de Septiembre	A partir del 20 de octubre
17	Ceremonia de entrega de fondos.	29 de Septiembre	Se elimina
18	Ejecución de los proyectos.	A partir del 01 de octubre	A partir del 23 de octubre
19	Capacitación en rendición	Martes 20 de Octubre	Lunes 20 de Noviembre
20	Ceremonia de cierre		jueves 23 de noviembre
21	Rendición de proyectos Fondevé.	Hasta el 15 de Diciembre.	Hasta el 22 de Diciembre



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2023:

		DICE	DEBE DECIR
17	CEREMONIA ENTREGA DE FONDOS	VIERNES 06 DE OCTUBRE	SE ELIMINA
18	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.	08 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE	A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE
19	CAPACITACION EN RENDICION DE FONDOS	MARTES 17 DE OCTUBRE	22 DE NOVIEMBRE
20	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS		A PARTIR DEL 20 DE NOVIMEBRE
20	CEREMONIA DE CIERRE		JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
21	RENDICIÓN DE FONDOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CON FIDOF.		HASTA EL 27 DE DICIEMBRE

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Proyecto FIDOF 2023, Centro de Madres "Brisas del Mar":

- **Donde Dice:**  
Monto Solicitado: \$660.000.-
- **Debe Decir:**  
Monto Solicitado: \$600.000

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO 2**

**APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES MUNICIPALES:**

- NOMBRE ORGANIZACIÓN: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ  
RUT: 71.853.400-3  
OBJETO DEL GASTO: INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DE MANUALIDADES PARA DESARROLLO PERSONAL.  
MONTO : \$ 2.000.000
- NOMBRE ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS N° 30 "EL CORTIJO NORTE"  
RUT: 72.087.500-4  
OBJETO DEL GASTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS QUE PROPORCIONE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA LED, ADEMÁS DE GALVANOS PARA REALIZACIÓN DE ACTO CULTURAL.



SOCIAL E HISTÓRICO.  
MONTO SOLICITADO: \$ 2.600.000

- NOMBRE ORGANIZACIÓN: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA "ALBERTO BLEST GANA"  
RUT: 65.160.709-4  
OBJETO DEL GASTO: INSUMOS PARA HABILITAR LABORATORIO DE CIENCIA (BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA) DEL ESTABLECIMIENTO LICEO ALBERTO BLEST GANA.  
MONTO SOLICITADO: \$ 1.131.407

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Subvenciones, señala que, en la penúltima comisión de subvenciones, le solicitaron expresamente a la Secretaría Comunal de Planificación que, pudiesen entregar información completa del cuadro de subvenciones, de las posibilidades del despacho más eficiente posible de las solicitudes que estaban llegando; señala que la semana pasada la Dirección se excusó de asistir a una comisión, dado que se encontraban despachando el Presupuesto Municipal y, la reunión quedo para el día de hoy, la cual se verificó en la misma sala, a las 12:00 horas. No asistió la Dirección con quien se tomó el acuerdo, enviaron a otros funcionarios y estos presentaron una propuesta de aprobación de 3 solicitudes que están descritas en tabla. Pidieron a quienes representaban a SECPLA que, se definiera próximamente y brevemente, si las Organizaciones que están con rendiciones pendientes, serán despachadas este año y además, si existe la voluntad de la gestión por asignar nuevos recursos a la cuenta de subvenciones. Dicho lo anterior, la comisión acordó, despachar las tres solicitudes, esperando las respuestas para los próximos días.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que siente que para estos procesos hay una dificultad interna.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Subvenciones, comenta que en el mes de agosto y septiembre, fueron aprobadas subvenciones y que aún no están con decreto.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que le gustaría entender por qué está ocurriendo tal problemática y luego son las Organizaciones quienes deben rendir a última hora.

El Alcalde señor René De La Vega F., comenta que todas las Organizaciones tienen un plazo para gastos y rendiciones, hay ocasiones en que la información llega muy tarde por parte de estas.



**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:**

- **Nombre Organización: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ**  
**RUT: 71.853.400-3**  
**Objeto del gasto: Insumos para la realización de capacitaciones de manualidades para desarrollo personal.**  
**Monto : \$ 2.000.000**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:**

- **Nombre Organización: JUNTA DE VECINOS N° 30 "EL CORTIJO NORTE"**  
**RUT: 72.087.500-4**  
**Objeto del gasto: Contratación de servicio de productora de eventos que proporcione sonido, iluminación y pantalla LED, además de galvanos para realización de acto cultural, social e histórico.**  
**Monto solicitado: \$ 2.600.000**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:**

- **Nombre Organización: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA "ALBERTO BLEST GANA"**  
**RUT: 65.160.709-4**  
**Objeto del gasto: Insumos para habilitar laboratorio de ciencia (biología, física y química) del establecimiento Liceo Alberto Blest Gana.**  
**Monto solicitado: \$ 1.131.407**

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, aprueba las Subvenciones ya que son única y exclusivamente en beneficio de la comunidad, pero al mismo tiempo, es evidente la forma desordenada y poco prolija en que se están otorgando los recursos, cree que, de ahora en adelante, se debe hacer un trabajo profundo en este tema.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, es hasta el mes de marzo de cada año, en que el Municipio debiese recibir peticiones de subvenciones, la Gestión y el Concejo siempre han buscado la flexibilidad para permitir que las Organizaciones puedan continuar solicitando. Siempre se ha buscado ser solidarios con la comunidad. Inclusive, hay una Modificación a la Ordenanza que no se ha presentado, ya que se deberían ajustar más a los tiempos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que es la misma comunidad la que cree que es necesario regular las entregas de subvenciones.



El **Director (S) de Administración y Finanzas señor Patricio Saavedra**, comenta que, es necesario que se deba modificar la Ordenanza y que las Direcciones cumplan con sus tareas.

**OCTAVO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, hay dos solicitudes de uso de la palabra, una corresponde al Comité de Salud de CORESAM y la otra de la Agrupación ANTILEO.

El **señor Julio Alcayaga – Agrupación ANTILEO Conchalí**, comenta que, está en representación de su Organización, con la finalidad de defender la Subvención, señala que se han entregado todos los documentos que les han solicitado. Piden que se entregue lo solicitado para la realización de su actividad, hay muchos asistentes a esta actividad.

La **concejala Patricia Molina M.**, señala que le parece que es una falta de respeto hacer esperar por más de dos meses a una Organización.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que es un claro ejemplo de cómo establecer criterios para entregar recursos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, sugiere que la solicitud se presente directamente al Concejo el próximo jueves.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se compromete a dar una respuesta mañana 13.10.23, solicitara la opinión a la Directora de Control y si es que la mencionada Organización mantiene la observación.

*Se procede a otorgar el Uso de la Palabra al Comité de Bienestar de CORESAM.*

La **señora María Inés – Representante del Comité de Bienestar de CORESAM**, comenta que no habían querido llegar a esta instancia pero, lamentablemente, a la fecha no les han entregado el dinero que les corresponde, equivalente a 4 UTM. Señala que han entregado toda la documentación solicitada y siempre hay un cuestionamiento, ya no saben qué hacer.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, efectivamente ha habido varias dificultades, sugiere concretar una Comisión Mixta de Hacienda y Jurídica.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que toma a bien la sugerencia de la concejala Arcos



## VARIOS

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, hace extensiva la invitación a presencia su Cuenta Pública, la cual se efectuara el día miércoles 18 de octubre del presente año, en Manizales 1890, desde las 18:00 horas.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta, en relación a la empresa SOLOVERDE, que están muy cerca a la fecha en que se termine el contrato y, aun no hay una licitación, son los trabajadores los que pasan por un mal momento, incluso ya a algunos se les ha finiquitado, asimismo, sugiere la revisión del contrato de esta empresa.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece a la gestión por la repuesta sobre reparación de luminaria en Santa Inés con Barón de Juras Reales, sin embargo, ya fue vandalizada nuevamente. Por otra parte, desea confirmar si, efectivamente, ya se puede solicitar horas presenciales en todos los CESFAM. Solicita se informe si está en mantención área verde ubicada en Mario Alegría. Además, se informe qué ocurrirá este verano con el riego de las áreas verdes de la comuna.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, reitera petición del 15.06.23, sobre poda y evaluación de instalación de luminarias en Sandino con Zapadores. Solicita además, limpieza de microbasual ubicado en Calle Ernesto Ried esquina Barcelona, informa que en ese sector se realizara una linda actividad sobre tenencia responsable.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita se pueda coordinar el traslado de vecino desde Pasaje Marsella hasta el Hospital San José. Por otra parte, solicita fiscalización en luminarias de la comuna. Y por último, solicita se pueda gestionar la salida de los funcionarios, con antelación, para el día 18 de octubre.

El **concejal señor Mario Soto A.**, hará sus Varios por escrito.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene puntos Varios.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, existen dos proyectos de Ley que entraron en trámite administrativo, uno es el que agravan las sanciones cuando es agredido y amenazado un Dirigente Social; el otro, se aumentara las facultades de los Municipios en temas de Seguridad Pública.

**Siendo las 18:36 horas, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 12 DE OCTUBRE 2023**

**ACUERDO N°231/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Declaración de Incobrabilidad de 9.326 Créditos derivados de Patentes Comerciales/Convenios que se indican, que ascienden a \$1.205.773.845.

**ACUERDO N°232/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato de Inmueble Municipal que corresponde a una porción del inmueble ubicado en Avda. Recoleta N°3540 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por el período de 10 años.

**ACUERDO N°233/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2023:

N°	ETAPAS	DICE	DEBE DECIR
15	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	A partir del 01 de Septiembre	A partir del 16 de octubre
16	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	A partir del 08 de Septiembre	A partir del 20 de octubre
17	Ceremonia de entrega de fondos.	29 de Septiembre	Se elimina
18	Ejecución de los proyectos.	A partir del 01 de octubre	A partir del 23 de octubre
19	Capacitación en rendición	Martes 20 de Octubre	Lunes 20 de Noviembre
20	Ceremonia de cierre		jueves 23 de noviembre
21	Rendición de proyectos Fondeve.	Hasta el 15 de Diciembre.	Hasta el 22 de Diciembre



**ACUERDO N°234/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2023:

		DICE	DEBE DECIR
17	CEREMONIA ENTREGA DE FONDOS	VIERNES 06 DE OCTUBRE	SE ELIMINA
18	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.	08 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE	A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE
19	CAPACITACION EN RENDICION DE FONDOS	MARTES 17 DE OCTUBRE	22 DE NOVIEMBRE
20	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS		A PARTIR DEL 20 DE NOVIMEBRE
20	CEREMONIA DE CIERRE		JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
21	RENDICIÓN DE FONDOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CON FIDOF.		HASTA EL 27 DE DICIEMBRE

**ACUERDO N°235/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Proyecto FIDOF 2023, Centro de Madres “Brisas del Mar”:

- **Donde Dice:**  
Monto Solicitado: \$660.000.-
- **Debe Decir:**  
Monto Solicitado: \$600.000

**ACUERDO N°236/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:

- Nombre Organización: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ

RUT: 71.853.400-3

Objeto del gasto: Insumos para la realización de capacitaciones de manualidades para desarrollo personal.

Monto: \$2.000.000



**ACUERDO N°237/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:

- Nombre Organización: JUNTA DE VECINOS N° 30 "EL CORTIJO NORTE"  
RUT: 72.087.500-4  
Objeto del gasto: Contratación de servicio de productora de eventos que proporcione sonido, iluminación y pantalla LED, además de galvanos para realización de acto cultural, social e histórico.  
Monto solicitado: \$ 2.600.000

**ACUERDO N°238/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la siguiente Subvención:

- Nombre Organización: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS  
CEPA "ALBERTO BLEST GANA"  
RUT: 65.160.709-4  
Objeto del gasto: Insumos para habilitar laboratorio de ciencia (biología, física y química) del establecimiento Liceo Alberto Blest Gana.  
Monto solicitado: \$ 1.131.407



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.

